Barranquilla, enero de 2021

Doctor
CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.129.515.585** para la **"Prestación de servicios Profesionales para realizar las actividades de apoyo y acompañamiento a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana del distrito de Barranquilla en la ejecución de las actividades que buscan contribuir en la estrategia de entornos escolares".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES PESOS M/L $33.000.000 (no responsable de iva)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Sandra Oliveros / Técnico operativo

Barranquilla, enero de 2021

Doctor
CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LEIDY LAURA CASTRO CASTRO** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.032.413.357** para la **"Prestación de servicios Profesionales para realizar las actividades de apoyo y acompañamiento a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana del distrito de Barranquilla en la ejecución de las actividades que buscan contribuir en la estrategia de entornos escolares"**

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **LEIDY LAURA CASTRO CASTRO** por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/L $44.000.000 (no responsable de iva)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Sandra Oliveros / Técnico operativo

Barranquilla, enero 2021

Doctor **CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO**
Secretario General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KARINA ISABEL RODRIGUEZ MENDOZA** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 32.835.533** para la **"Prestación de servicios Profesionales para realizar las actividades de apoyo y acompañamiento a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana del distrito de Barranquilla en la ejecución de las actividades que buscan contribuir en la estrategia de entornos escolares"**

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **KARINA ISABEL RODRIGUEZ MENDOZA** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L $36.850.000 (no responsable de iva)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Sandra Oliveros / Técnico operativo